



## RESOLUCIÓN GENERAL N° 21/2023

Emisión: 15/3/2023

BO (Tucumán): 16/3/2023

**VISTO** la RG (DGR) N° 6/23, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por la norma citada en el Visto, se aprobó el Sistema Informático denominado "SiAPre WEB" para la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y sus anticipos, a través de la página web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS;

Que en procura de continuar avanzando con la simplificación y agilización de la liquidación de los tributos mediante la utilización de plataformas digitales para la presentación de las declaraciones juradas por parte de los contribuyentes y responsables, es que corresponde en esta oportunidad incorporar dentro del Sistema Informático denominado "SiAPre WEB", al Impuesto para la Salud Pública;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias,

### **LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Incorporar en el Sistema Informático denominado "SiAPre WEB", aprobado por la RG (DGR) N° 6/23, al Impuesto para la Salud Pública, para la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto y sus anticipos, a través de la página web de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS ([www.rentastucuman.gob.ar](http://www.rentastucuman.gob.ar)).

**Artículo 2°.-** Para la confección de las respectivas declaraciones juradas se deberá ingresar al link denominado "Servicios con Clave Fiscal", servicio "Presentación de DJs Web", opción "SiAPre WEB" y seleccionar el formulario "F.621 Web", que se encuentra disponible en el sitio web de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS ([www.rentastucuman.gob.ar](http://www.rentastucuman.gob.ar)). Para acceder a la aplicación, los contribuyentes deberán utilizar para su identificación la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

La citada "Clave Fiscal" será autenticada por la AFIP en cada transacción que se realice.-

El mencionado formulario se remitirá mediante transferencia electrónica de datos, conforme al procedimiento establecido por la RG (DGR) N° 160/11 y sus modificatorias.-



La información transmitida constituirá, a todos los efectos tributarios y legales, su declaración jurada, siendo responsables por lo que de ella resulte.-

**Artículo 3º.-** Aprobar los siguientes formularios de declaraciones juradas, que como Anexos integran la presente reglamentación:

a) Anexo I: F.621 Web: Declaración jurada anticipos del Impuesto para la Salud Pública.

b) Anexo II: F.621/A Web: Anexo declaración jurada retenciones Impuesto para la Salud Pública.

**Artículo 4º.-** Lo dispuesto en la presente resolución general tendrá vigencia a partir del 1º de Abril de 2023 inclusive, y será de aplicación para la presentación de las declaraciones juradas originales o rectificativas correspondientes a los anticipos del Impuesto para la Salud Pública, cuyos vencimientos operen a partir del periodo fiscal 2023.-

**Artículo 5º.-** Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**FIRMANTE:** Graciela de los Ángeles Acosta

ANEXO I

RESOLUCIÓN GENERAL N° 21/2023

IMPUESTO PARA LA SALUD PUBLICA						
<p><b>F.621 Web</b> Declaración Jurada</p>		Apellido y Nombre o Denominación:				
		C.U.I.T.:			Hoja/s:	
		Período	Secuencia	Fecha de Presentación	Número de Obligación	
		Anticipo	Año			
/						
DETERMINACION DEL ANTICIPO						
Código	Actividad	Empleados	Base de Cálculo	Porcentaje	Anticipo	
<b>TOTALES</b>						
Importe Determinado en Concepto de Anticipo						
Menos Pago a cuenta del Anticipo en efectivo / Art. 51 CTP						
				Anticipo	Año	
Menos Saldo favorable Anticipo anterior				<input type="text"/>	<input type="text"/>	
SUBTOTAL (1)				Año		
Menos Saldo favorable Impuesto período fiscal anterior				<input type="text"/>		
SUBTOTAL (2)						
Menos Retenciones						
Certificados de créditos fiscales y similares transferibles						
Certificados de créditos fiscales y similares no transferibles						
Regímenes Promocionales						
		A favor del contribuyente	A favor D.G.R.	T		
<b>IMPORTE EN LETRAS:</b>						
<p>Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el servicio web aprobado por la DGR, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.</p>						

